

PUCON, 28 OCT 2009

Decreto N° 337 /

Vistos:

- 1.-El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El Art. 14 y 40 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.
- 3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica
- 5.-Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

Decreto:-

- 1.- **Contrátese**, a plazo fijo al profesional que a continuación se indica:-

Nombre	:	CARLOS JAVIER VITTORIANO VICTORIANO
Rut.	:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	:	28 de noviembre de 1975
Estudios	:	Universitarios
Destinación	:	Departamento de Salud
Profesión/ Actividad	:	Cirujano Dentista
Función	:	Cirujano Dentista
Categoría	:	A
Nivel	:	15
Jornada	:	44 horas semanales
A contar de	:	01 de Octubre de 2009
Hasta	:	31 de Octubre de 2009

Ley N° 19.378.
de Salud Municipal de Pucón.

Regional de la Araucanía.

- 2.- **Páguese**, la remuneración del funcionarios de acuerdo a la
- 3.- **Impútese**, el gasto al Item 21.02, del Presupuesto del Area

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría

SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/POM/OCC/RASM/pcr.
Distribución :-

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

CONTROL

[Handwritten signatures and initials over the stamp area]

MUNICIPALIDAD DE PUCON
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Handwritten signature over the stamp area]